

**MAT: AUTORIZA LOS PRODUCTOS QUE SE INDICA PARA EL USO EN INSTALACIONES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA RESIDENCIAL.**

#### VISTOS

Lo dispuesto en el DFL N°4/20.018, de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos; en la Ley N° 18.410 de 1985, Orgánica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; en el Decreto Supremo N° 57 de 2019, del Ministerio de Energía, Reglamento de la Ley N° 21.118, introdujo diversas modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos, con el objeto de incentivar el desarrollo de las generadoras residenciales; en la Resolución Exenta N° 32.427 de 2020, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que establece medida transitoria de seguridad como requisito previo para la conexión de unidades de generación residencial a las redes de distribución eléctrica; en las Resoluciones N°s 6, 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, y

#### CONSIDERANDO

1° Que mediante solicitud ingresada a SEC con el número 933 de fecha 04 de marzo de 2021, KRAFTWERK SERC LTDA, Rut: 76.317.803-K, con domicilio en Av. Providencia N°1939 42A, comuna de Providencia, solicitó a esta Superintendencia la autorización de los productos para el uso en instalaciones de generación eléctrica residencial, que se indica en la Tabla I:

**TABLA I**

Item	Producto	Marca	Modelo	Potencia Máx. (W)	Rendimiento (%)	Voltaje en el punto máx. de potencia (Vmp)(V)	Corriente de corto circuito (Isc) (A)	N° de células	Peso (kg)	Dimensiones (mm)
1	MODULO FOTOVOLTAICO	SUNTECH	STP435S-872/VNH	0.435	20.0	40.8	11.40	144	24.5	2095/1039/35
2	MODULO FOTOVOLTAICO	SUNTECH	STP440S-872/VNH	0.440	20.2	41.0	11.47	144	24.5	2095/1039/35
3	MODULO FOTOVOLTAICO	SUNTECH	STP445S-872/VNH	0.445	20.4	41.2	11.54	144	24.5	2095/1039/35
4	MODULO FOTOVOLTAICO	SUNTECH	STP450S-872/VNH	0.450	20.7	41.4	11.61	144	24.5	2095/1039/35
5	MODULO FOTOVOLTAICO	SUNTECH	STP455S-872/VNH	0.455	20.9	41.6	11.67	144	24.5	2095/1039/35

2° Que el solicitante presentó los certificados emitidos por el organismo de certificación extranjero VDE PRÜF UND ZERTIFIZIERUNGSINSTITUT, acreditado por DEUTSCHE AKKREDITIERUNGSSTELLE GMBH (DAKKS), miembro signatario IAF (International Accreditation Forum), N° 40047891, que acreditan que los productos contenidos en la Tabla I precedente, cumplen con todos los ensayos y procedimientos establecidos en las Normas IEC 61701, IEC 61215 e IEC 61730.

3° Que, analizados los antecedentes presentados por el solicitante, se concluye que los productos contenidos en la Tabla I, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 32.427 de 2020, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

#### RESUELVO

1° Autorízase el uso de los productos contenidos en la Tabla I precedente, para ser empleados en las instalaciones eléctricas de generación residencial, conforme a la Ley N° 21.118, con una vigencia de 6 años a partir de la emisión de este documento. Ante cambios en el modelo de los productos indicados en los certificados del considerando N°2, esta autorización dejará de ser válida para dichos productos.

Caso:1592912 Acción:2851768 Documento:2716835

V°B° AOP / EBG / JCC



<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=2851768&pd=2716835&pc=1592912>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

2° Se hace presente que de acuerdo a lo previsto en el artículo 19, de la Ley N° 18.410, los afectados que estimen que las resoluciones de esta Superintendencia no se ajustan a la ley, reglamentos o demás disposiciones que le corresponde aplicar, podrán reclamar de las mismas, dentro del plazo de diez días hábiles desde la notificación, ante la Corte de Apelaciones correspondiente a su domicilio.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

“Por orden del Superintendente”

**MARIANO CORRAL GONZÁLEZ**  
**Jefe División Ingeniería de Electricidad**

Caso:1592912 Acción:2851768 Documento:2716835

V°B° AOP / EBG / JCC



<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=2851768&pd=2716835&pc=1592912>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

Firmado digitalmente por  
<smartSign\_certificate\_param>CN</s



Firmado digitalmente  
por MARIANO  
CORRAL  
GONZALEZ  
Fecha 2021.04.09  
14:11:36 CLT  
ate\_param>